ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de LIMA

Código de Verificación
52848740
Publicidad N° 2022-7140751
21/11/2022 11:24:10

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
REGISTRO DE PREDIOS
CERTIFICADO REGISTRAL INMOBILIARIO

El servidor que suscribe, **CERTIFICA:**

I. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE
Sobre el Inmueble: EDIFICACION DE TRES PISOS.
Ubicación: FRENTE A LA AV. AREQUIPA N°1437-1441, URB. SANTA BEATRIZ.
Distrito de: CERCADO, Provincia de: LIMA, Departamento de: LIMA.

Las inscripciones corren inscritas en la Partida Electrónica N° 47026563 y Asientos registrados en Tomo 253 Fojas 169-171.
Antecedentes: Ninguno.
N° de Imágenes Electrónicas, posteriores a la Ficha o Tomo: ***22 (VEINTIDOS).

II.- EL TITULAR DOMINIAL REGISTRAL

N°	Propietario (s)
1	VIVIENDAS DEL PERU S.A.C

III.- GRAVÁMENES Y CARGAS INSCRITOS VIGENTES
HIPOTECA: Registrada en el asiento D00007 de la P.E. N°47026563.

IV.- ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS
Ninguno.Ninguno.

V.- TÍTULOS PENDIENTES
Ninguno.

VI. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS
Ninguno.

VII. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO
Partida N° 47026563, Asiento(s) N° TODAS;

N° de Fojas del Certificado : 27

Derechos Pagados: 2022-99999-2552090 S/ 74.00
Tasa Registral del Servicio: S/ 74.00

Verificado y expedido por FERNANDEZ ESPINOZA, GABY ANALI, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA a las 09:17:28 pm horas del día de 24 de noviembre del año 2022

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

GABY ANALI FERNÁNDEZ ESPINOZA
ABOGADO - CERTIFICADOR
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

XIX

Terreno constituido por el lote ocho de la manzana catorce de la urbanización del fundo fiscal "Santa Beatriz" en esta capital con frente a la "Avenida Leguía".—

Independización

-1-

Don **Alberto Amillas**, peruano, soltero, marino, es propietario de un inmueble constituído por el lote ocho de la manzana catorce de la urbanización "Santa Beatriz" inscrito con mayor extensión a fojas cuarenta y tres del tomo doscientos once, cuyos linderos son: por el frente, la "Avenida Leguía", con veinte metros; por la derecha, entrando, el lote número nueve, con cincuenta metros; por la izquierda, los lotes siete y cinco, con cincuenta metros; y por el fondo, el lote dos con veinte metros. Dentro de estos linderos se encierra un área de **mil metros cuadrados**. Don Alberto Amillas, ha adquirido el inmueble descrito a mérito de la venta que por el precio de **quinientas libras peruanas** le otorgó el Supremo Gobierno, representado por el Director General de Hacienda doctor Francisco Quiroz Veiga, según consta de la escritura que se extendió ante el Notario de esta capital don Manuel Rheparte, con fecha veintinueve de noviembre del último. El título fué presentado a las tres y cincuenta y seis minutos de la tarde del catorce de los corrientes bajo el número mil once del tomo sesenta y tres del Diario. Lima, quince de diciembre de mil novecientos veintisiete. Derechos de inscripción cobrados con el recibo número 59441 de la Tesorería: tasados según el Reglamento Orgánico.— [illegible]

2

Sobre el terreno inscrito en esta partida su propietario, don Alberto Amillas, ha hecho construir una finca de dos pisos, que consta: de jardín, exterior, hall, living room, escritorio, comedor, toilet, oficio, cocina, garage, terraza, escalera principal y de servicio y jardín interior, en los bajos; y de hall, cuatro dormitorios, baño completo y terraza, en los altos; además, en el jardín interior se han construído cuatro cuartos para sirvientes y garage.— El área propiamente construída es de doscientos noventa metros cuadrados estando el resto dedicado a los jardines.— En su construcción se ha invertido la cantidad de Cincuenta mil soles oro de los que treinta mil doscientos soles oro corresponden al valor de los materiales empleados que fueron proporcionados por el propietario y los diecinueve mil doscientos soles oro restantes al importe de la mano de obra y a los honorarios por la dirección técnica, pagados por el mismo.— Así consta de la declaración, con planos anexos, otorgada el recibo de pago de mil novecientos cuarenta y cuatro por el ingeniero constructor don Alfonso Bustamante y Rivero, juramentada reconocida el dos de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, ante el Juez de Primera Instancia de Lima doctor Eduardo Alvarez y actuario don Arturo Colmenares.— El título fué presentado bajo el número mil seiscientos once del tomo cuarenta y tres del Diario a las once y veinticinco de la mañana del día veinte de los corrientes.— Lima, seis de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro.— Derechos de inscripción: Cincuenta soles oro, según Ley 6605 y recibo de tesorería —

170

número 22888.-

3

Don Alberto Arrillaga Orano, peruano, casado con doña Laura Elías Ventura, Capitán de Fragata, vecino de esta ciudad, ha hipotecado a favor del Banco Central Hipotecario del Perú, representado por su Gerente don Ignacio Rável, en garantía de la suma de Veinticinco mil soles oro, que ha recibido en calidad de préstamo, por el plazo de veinte años, el interés del cinco por ciento anual y una por ciento de comisión de administración, todo de acuerdo con las disposiciones de la ley sesenta mil ciento veintiocho y comprometiéndose a no celebrar acto o contrato que afecte esta vinculación sin consentimiento del Banco.- Así consta de la escritura pública extendida ante el notario de este capital don Rodrigo Otero del Díez Canseco el veintidós de agosto último.- El título fue presentado bajo el número dos mil trescientos ochenta y siete del tomo ciento ochenta del Diario a las cuatro y cuarenta y cinco del día treinta y uno de agosto último, fecha de setiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.- Derechos: Balance orden, pagado con recibo 24776.-

Cancelada por el asiento H.- Lima, 11 de setiembre de 1963.-

EMILIO LIRA DELGADO
REGISTRADOR

— H —

La hipoteca registrada en el asiento tres que antecede, ha quedado cancelada por haberlo declarado así el Banco Central Hipotecario del Perú, en mérito de haberse sido pagado el crédito garantizado con dicha hipoteca.- Así consta de escritura pública de veintiséis de Agosto del año en curso, otorgada ante el notario de Lima don Rafael Chehade Coquis.- El título fue presentado a las dieciséis horas y cincuenta y cinco minutos del día de ayer, bajo el número dos mil ochocientos veintiocho del tomo ciento ochenta y siete del Diario. Lima, once de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Derechos: veintisiete soles cincuenta centavos, según Arancel, boletas 11240 y recibo Nº 124292

EMILIO LIRA DELGADO
REGISTRADOR

(1832-17.3.82.)

- 5 -

Rectificado por el as. 6.- Lima, 25-1.83

Transferidas las acciones y derechos que corresponden a don Alberto Arrillaga Arana (nudo propietario) en virtud de Juicio de nulidad de donación ordenado a favor de Doña Leonor Ugaz Centurio de Arrillaga y de sus hijos Dr. Alberto Leonor, Doña Carmen Rosa, Doña Rita Arrillaga Ugaz según Tes-

171

Testamento otorgado en escritura pública de: Veintidos de Diciembre de mil novecientos cincuentiocho ante el Notario Público Dr: Rafael Chysto Loguercio presentacion.- Título a notas: Orden de la matrícula con treintisiete números del: Tres de Mayo del año en curso bajo el número: Mil Doscientos veintitres del Tomo: Doscientos Veintiocho del Diario - Derecho - Cuarentiocho mil setecientos Veintitres soles según recibo número: 6456 - Lima Diecisiete de Mayo de mil novecientos ochentiocho.

NORA PADILLA FORNIER
Registrador

— 6 —

Constata del título archivado que dio mérito al asiento cinco que contiene que los herederos de Don Alberto Amilcar Vargas son: su cónyuge Leonor Vargas Ventura y sus cuatro hijos Alberto, Leonor, Carmen Rosa y Rita Amilcar Vargas. Se amplía de oficio según el artículo cuatrocientos del Reglamento de los Inscripciones.- Lima, Quince de Enero de mil novecientos Ochentitres.

MODESTO QUEREVALU PALACIOS
Registrador Público

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 47026563**
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
INMUEBLE EDIFICADO SOBRE EL LOTE 8 DE LA MZ 14
DE LA URBANIZACIÓN DEL FUNDO FISCAL SANTA BEATRIZ
CON FRENTE A LA AV LEGUIA UBICADO EN ESTA CAPITAL

Viene del Tomo 253 fs 169.-

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE.-
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO.
C00001

RECTIFICACIÓN.- Se rectifica el asiento 5 de fs 170 del tomo 253 que antecede, en el sentido que la fecha correcta de fallecimiento del causante es: 23.06.81 y no como se consignó (24.06.81).- Se efectúa la presente en mérito a la Hoja de Trámite Nro 32670 -99.- Lima, 31.03.2000.-

Dr. MANUEL A. ROMAN OLIVAS
Registrador Público
ORLC

OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO **Nº Partida: 47026563**
OFICINA LIMA

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
MZ 14 LOTE 8 URB
FUNDO FISCAL SANTA BEATRIZ CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00002

ALBERTO, LEONOR, CARMEN ROSA y RITA ARNILLAS UGAS, han adquirido las acciones y derechos que sobre este inmueble le correspondían a doña Leonor Ugas Venturo de Arnillas, quien falleció dejando testamento que corre ampliado en la partida 31314437 del Reg. de Testamentos. El título fue presentado el 11/07/02 a las 09:23:50 AM horas, bajo el Nº 2002-00129024 del Tomo Diario 0427. Derechos : S/. 14.00 con recibo Nº00013949, LIMA, 02.08.2002.

Dr. MARCO BECERRA SOSAYA
Registrador Público (e)
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV AREQUIPA Nº 1441-1451
constituido por el LOTE 8 de la MZ.14
URB SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00001

NUMERACION: El inmueble inscrito en esta partida se encuentra signado con la siguiente numeración: Con frente a la **AVENIDA AREQUIPA** (antes Leguía) Nº **1441**= vivienda, Nº **1451**= garaje. Así consta de los Certificados de Numeración Nº1671-2004-DMDU/DAU/DNN-MML y Nº1670-2004- DMDU/DAU/DNN-MML expedidos el 10 de agosto del 2004 por la Municipalidad Metropolitana de Lima. El título fue presentado el 20/08/2004 a las 12:54:46 PM horas, bajo el Nº 2004-00242545 del Tomo Diario 0453Derechos S/.31.00 con Recibo(s) Numero(s) 00009780-59.-LIMA,23 de Agosto de 2004.

DR. JUAN RAMON RODRIGUEZ PANTA
Registrador Público
O.R.L.C.

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA AREQUIPA N° 1441 - 1451
CONSTITUIDO POR EL LOTE 8 DE LA MANZANA 14
URBANIZACION SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003

RECTIFICACION DE NOMBRE: Se rectifica el asiento 5, 6 Fojas 170, 171 del Tomo 253, y el asiento C00002 que antecede, en el sentido que el nombre correcto de uno de los co-propietarios es: **JOSE ALBERTO ALFONSO ARNILLAS UGAS**. De conformidad con la Partida de Nacimiento expedida por la Municipalidad Distrital de Bellavista de fecha 14/02/2005. El título fue presentado el 21/02/2005 a las 10:41:12 AM horas, bajo el Nº 2005-00086250 del Tomo Diario 0459. Derechos S/. 36.00 con Recibo(s) Numero(s) 00004592-06 - 00005025-07. Lima, 01/03/2005.

Dra. Ivonne Verónica Cabanillas De la Cruz
Registrador Público
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE Nº 08 DE LA MANZANA 14 FRENTE A LA AV. AREQUIPA Nº 1441-1451
URBANIZACION DEL FUNDO FISCAL SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00004

RECTIFICACION DE NOMBRE: Por el presente se rectifica el **As. 5 y 6** del **Tomo 253 Foja 171** y el **As. C00002** de la **Partida Nº 47026563 RPIL**, en el sentido de que el nombre correcto de una de las herederas de **MARIA LEONOR ARNILLAS UGAS,** no como se consignó en los mencionados asientos (Leonor Arnillas Ugaz y Leonor Arnillas Ugas), tal como fluye de la documentación archivada en los Títulos Nº 174408 del 16/09/2002 y Nº 129577 del 16/03/2005, por cuyo mérito se extendieron los asientos B00002 de la Partida Nº 31314445 y de la Partida Nº 31314437 del Registro de Testamento de Lima, respectivamente, por cuyos méritos se realiza la presente inscripción. El título fue presentado el 21/02/2005 a las 10:41:53 AM horas, bajo el Nº 2005-00086255 del TomoDiario 0459. Der. S/.72.00 con Recibo Nº 00005026-07 y Recibo Nº 00006862-06.- Lima, 20/04/2005.

Dr. OSWALD AYARZA GOMEZ
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
LOTE 8 DE LA MZA. 14
AV AREQUIPA NUM 1437-1441
URBANIZACION SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE

B00002

NUMERACIÓN.-

Al inmueble inscrito en la presente partida le corresponde la siguiente numeración municipal: **CON FRENTE A LA AV. AREQUIPA N° 1437-PUERTA DE SERVICIO y AV. AREQUIPA N° 1441-VIVIENDA.** En mérito al Certificado de Numeración N° 1350-2005-DMDU/DAU/DNN-MML del 09/06/2005, expedido por la Municipalidad Metropolitana de Lima.-El título fue presentado el 14/06/2005 a las 01:46:58 PM horas, bajo el Nº 2005-00286877 del TomoDiario 0463.Derechos S/.32.00 con Recibo(s) Numero(s) 00011471-03.-Lima, 17 de Junio de 2005.

CÉSAR ARTEMIO CARRANZA BOZA
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PREDIOS

Inmueble ubicado en la Av. Arequipa Nº 1437 y Nº 1441
Urbanización Santa Beatriz

CERCADO

Continuación del Tomo 253, Fs. 171.

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION

Las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en la presente partida registral le corresponden a ***Rita Arnillas Ugas***, se encuentra afecta a la medida de embargo trabada hasta la suma de **US $ 100,000.00 dólares americanos**, por haberlo ordenado así el Juez del 38º Juzgado Especializado en lo Civil de Lima Dr. Carlos Armando Huerta Ortega, Especialista Legal Manuel Céspedes Purizaca mediante Resolución Judicial Nº 1 del 26/10/2005, *en los seguidos por Banco Wiese Sudameris con Rita Arnillas Ugas de Rambreg y Otros sobre Obligación de Dar Suma de Dinero (Exp. 2000-4059-38º JECL).* El título fue presentado el 17/11/2005 a las 09:21:02 AM horas, bajo el Nº 2005-00562365 del TomoDiario 0468.Derechos S/.531.60 con Recibo(s) Numero(s) 00028424-05 00033381-06.- LIMA, 02 de Diciembre de 2005.

Dra. Ivonne Verónica Cabanillas De la Cruz
Registrador Público
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV AREQUIPA NUM 1437-1441
URB SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00005

COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS.- NUEVA SALUD E.I.R.L. inscrita en la partida. N° 11037600 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el 25% de las acciones y derechos de la totalidad del inmueble inscrito en la presente partida que pertenecían a *JOSE ALBERTO ALFONSO ARNILLAS UGAS,* en mérito a la venta otorgada por éste, por el precio de US$ 25,000.00 dólares americanos, cancelados. Así consta de la escritura pública de fecha 24/07/2006 otorgada ante NOTARIO SAMANIEGO DE MESTANZA SILVIA en la ciudad de LIMA. El título fue presentado el 25/07/2006 a las 04:55:16 PM horas, bajo el Nº 2006-00372981 del TomoDiario 0477.Derechos S/.271.15 con Recibo(s) Numero(s) 00019740-03 00025820-05.-LIMA,10 de Agosto de 2006.

MILAGRITOS MEJIA GONZALES
REGISTRADOR PÚBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV AREQUIPA NUM 1437-1441
URB SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

ANOTACIÓN DE DEMANDA: Por Resolución Judicial del 22/08/2006, expedida por el Juez del 23º Juzgado Civil de Lima, Dra. Juana Torreblanca Nuñez, Especialista Legal Ramiro Bringas Muñoz, se ha dispuesto la Anotación de la Demanda interpuesta por *RITA ARNILLAS UGAS DE RAMBERG Y KLAUS GUNTER RAMBERG JELKMANN* contra *BANCO WIESE SUDAMERIS, FRANK TUSS LOPEZ DE ROMAÑA, ANA MARIA FREYRE DE TUSS Y OTROS* correspondiente al Expediente Nº 75786-2004 sobre Nulidad de Cosa Juzgada Fraudulenta. Así consta de los partes adjuntados. El título fue presentado el 07/09/2006 a las 08:41:11 AM horas, bajo el Nº 2006-00452814 del TomoDiario 0479.Derechos S/.33.00 con Recibo(s) Numero(s) 00029288-05.-LIMA,13 de Setiembre de 2006.

CARLOS EDUARDO MONCADA ATHOS
Registrador Público (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV AREQUIPA N° 1437-1441
URB SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00006
ACLARACIÓN DE COMPRAVENTA DE ACCIONES y DERECHOS.- Se aclara la compraventa de derechos y acciones, inscrita en el **asiento C00005** de la presente Partida, **en el sentido que el precio real de venta es la suma de US$ 55,000.00 dólares americanos, cancelados**. Así consta de la ESCRITURA PÚBLICA del 20/12/2006 otorgada ante NOTARIO de Lima, Dra. SILVIA SAMANIEGO RAMOS DE MESTANZA. El título fue presentado el 21/12/2006 a las 03:42:20 PM horas, bajo el Nº 2006-00652131 del Tomo Diario 0482. Derechos S/.316.00 con Recibo(s) Numero(s) 00001923-03 00035955-03.- LIMA, 26 de Enero del 2007.

CÉSAR EUGENIO MAYHUA FUENTES
Registrador Público
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV AREQUIPA NUM 1437-1441
URB. SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00001

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO Se levanta el embargo inscrito en el asiento **D00001** de la presente partida, por haberlo ordenado así mediante Resolución N° 3 del 10.07.2007 expedido por el 10° Juzgado Civil Subespecialidad Comercial, Juez Supernumeraria Dra. Marianella Ledesma Narvaez, Especialidad Legal Carlos Andrés Escobar Chang, declarado consentida mediante Resolución N° 4 del 02.08.2007 expedido por el Juez Juan Ulises Salazar Laynes, Especialidad Legal Carlos Andrés Escobar Chang. Así fluye del proceso seguido por SCOTIABANK PERU SA (antes Banco Wiesse) contra RITA ARNILLAS UGAS sobre Obligación de Dar Suma de Dinero. El título fue presentado el 07/08/2007 a las 03:22:42 PM horas, bajo el Nº 2007-00435914 del TomoDiario 0490.Derechos S/.501.70 con Recibo(s) Numero(s) 00025053-05 00026391-05.-LIMA, 17 de Agosto de 2007.

Dra. CARMEN ALICIA VALDIVIA SILVA
Registrador Público
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV AREQUIPA NUM 1437-1441
URB SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO :CANCELACIONES
E00002

LEVANTAMIENTO DE DEMANDA- Levantada la demanda inscrita en el asiento **D00002** de esta partida registral, por haberlo ordenado así el Juez del 23º Juzgado Especializado de Lima Dra. Juana Torreblanca Nuñez y Espec. Legal Ramiro Bringas Muñoz mediante Resolución Nº2 de fecha 03/05/2007. En los seguidos por Rita Arnillas Ugas de Ramberg y otros contra Banco Wiese Sudameris y Otro sobre Nulidad de Cosa Juzgada. El título fue presentado el 07/08/2007 a las 03:23:15 PM horas, bajo el Nº 2007-00435918 del TomoDiario 0490.Derechos S/.34.00 con Recibo(s) Numero(s) 00022058-02 00025054-05.-LIMA,24 de Agosto del 2007.

Dra. ROCIO ZULEMA PEÑA FUENTES
Registrador Público
ORLC

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV AREQUIPA NUM 1437-1441
URB SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRA-VENTA del 25% de acciones y derechos** de la totalidad del inmueble inscrito en la presente partida, que corresponden a Nueva Salud E.I.R.L, a favor de **AMPARO LILY CABRERA CONTRERAS,** de estado civil viuda, identificada con DNI Nº 10278472.- Por solicitud del Notario Público Dr. Renzo Alberti Sierra de fecha 18/12/2007, en la ciudad de Lima.- El título fue presentado el 18/12/2007 a las 04:04:11 PM horas, bajo el Nº 2007-00718294 del Tomo Diario 0492. Derechos S/.34.00 con Recibo(s) Numero(s) 00001958-28.-LIMA,19 de Diciembre de 2007.

PEDRO ISAAC ZUMARAN ARCE
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV AREQUIPA NUM 1437-1441
URB SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00004

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRA-VENTA de la totalidad de acciones y derechos** correspondientes a **MARIA LEONOR, CARMEN ROSA y RITA ARNILLAS UGAS,** cada una propietaria **del 25% de la totalidad de acciones y derechos sobre este inmueble,** a favor de **AMPARO LILY CABRERA CONTRERAS,** de estado civil viuda, identificada con DNI Nº 10278472,.- Por solicitud del Notario Público Dr. Renzo Alberti Sierra de fecha 18/12/2007, en la ciudad de Lima.- El título fue presentado el 18/12/2007 a las 04:04:14 PM horas, bajo el Nº 2007-00718297 del Tomo Diario 0492Derechos S/.34.00 con Recibo(s) Numero(s) 00001961-28.- LIMA,20 de Diciembre de 2007.

PEDRO ISAAC ZUMARAN ARCE
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AV AREQUIPA NUM 1437-1441
URBANIZACION SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00007

COMPRAVENTA DE ACCIONES Y DERECHOS.- **AMPARO LILY CABRERA CONTRERAS,** viuda identificada con D.N.I Nº 10278472, ha adquirido el dominio la totalidad de acciones y derechos **(25 %) del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito de la compraventa celebrada con su anterior propietaria NUEVA SALUD E.I.R.L,** por el precio cancelado de US$ 137,500.00 dólares americanos. Así consta en la Escritura Pública del 18/12/2007 otorgada ante el Notario de Lima Renzo Alberti Sierra. El título fue presentado el 19/12/2007 a las 03:53:08 PM horas, bajo el Nº 2007-00721426 del TomoDiario 0492.Derechos S/.1,256.43 con Recibo(s) Numero(s) 00002696-27 00003170-29.-Lima,14 de Enero del 2008.

DORIS A. VALVERDE VARA CADILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

SUNARP
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA AREQUIPA Nº 1437-1441
URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00008

COMPRAVENTA.- **AMPARO LILY CABRERA CONTRERAS**, viuda, identificada con D.N.I. Nº 10278472, ha adquirido el 75% de acciones y derechos del inmueble inscrito en esta partida, en mérito a la compra venta celebrada con sus anteriores propietarias Carmen Rosa Arnillas Ugas, Maria Leonor Arnillas Ugas de de Izcue y Rita Arnillas Ugas de Ramberg, por el precio de **US$ 412,500.00 Dólares Americanos**, pagados. Así consta de la Escritura Pública del 18/12/2007 otorgada ante Notario Renzo Alberti Sierra, en la ciudad de Lima. Se deja constancia que, con la presente transferencia, la compradora se constituye en la única titular del presente inmueble.
El título fue presentado el 19/03/2008 a las 02:47:46 PM horas, bajo el Nº 2008-00183050 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.3,500.00 nuevos soles con Recibos N°s 0006356-33, 0008531-33.- Lima, 08 de Abril de 2008.

Dra. ROCIO DEL CARMEN TICLLA OLIVA
Registrador Público
Zona Registral IX - Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA AREQUIPA NUMERO 1437-1441
URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00009

COMPRAVENTA: OSWALDO SERVAN CAYETANO, divorciado e identificado con D.N.I N° 07095444, ha adquirido el inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con su anterior propietaria AMPARO LILY CABRERA CONTRERAS, por el precio de **US$ 2'5000,000.00 DOLARES AMERICANOS**, cancelados. Así consta en la Escritura pública de fecha 14/03/2019 otorgado por Notario de Lima Alfredo Zambrano Rodriguez. El título fue presentado el 15/03/2019 a las 02:56:29 PM horas, bajo el Nº 2019-00630727 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,200.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00010634-862.-LIMA, 25 de Marzo de 2019.

GUSTAVO MARTIN CANO PAREDES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS

AVENIDA AREQUIPA NUMERO 1437-1441
URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ

CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00005
BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRA VENTA** a favor de **VIVIENDAS DEL PERU S.A.C.** con RUC 20512691529. Así consta de la solicitud de fecha 06 de diciembre de 2019, efectuada por el Notario de Lima Dr. GONZALES LOLI, JORGE LUIS y copia de la minuta adjunta (Kardex 197856). El plazo de vigencia del presente es de 60 días hábiles de su anotación. El título fue presentado el 06/12/2019 a las 01:31:18 PM horas, bajo el Nº 2019-02941352 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 41.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00280762-01.-LIMA, 09 de Diciembre de 2019. Presentación electrónica.

Ivonne Verónica Daimarillas de la Cruz
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS

AVENIDA AREQUIPA NUMERO 1437-1441
URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00010

COMPRAVENTA: VIVIENDAS DEL PERU S.A.C., inscrita en la Partida N° 11858158 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, ha adquirido el inmueble inscrito en esta partida en mérito de la venta otorgada a su favor por el anterior propietario *OSWALDO SERVAN CAYETANO*, por el precio cancelado de US$. 3'500,000.00 dólares americanos. Así consta de la escritura pública del 06/12/2019 extendida ante el Notario de Lima Jorge Luis Gonzales Loli. El título fue presentado el 12/12/2019 a las 03:22:25 PM horas, bajo el Nº 2019-02997439 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,200.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00047853-216.- LIMA, 06 de Enero de 2020.

MERCEDES DEL CARMEN ALVA CHACON
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA AREQUIPA NUMERO 1437-1441
URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00006

BLOQUEO REGISTRAL: Bloqueada la presente partida hasta la inscripción de **HIPOTECA** a favor de **BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS** hasta por la suma de **S/59'000,000.00** soles. Así y más extenso consta en la minuta anexa (kardek: 307409) a solicitud del Notario de Lima Eduardo Laos de Lama. Se registra este Bloqueo de conformidad con el artículo 136° del Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios. **PRESENTACIÓN Y DERECHOS**: El título fue presentado el 23/06/2020 a las 08:36:07 AM horas, bajo el Nº 2020-00743997 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 42.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00127927-01.-LIMA, 30 de Junio de 2020. Presentación electrónica.

MERCEDES DEL CARMEN ALVA CHACON
REGISTRADOR PUBLICO
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA AREQUIPA NUMERO 1437-1441
URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00007

HIPOTECA.- VIVIENDAS DEL PERÚ S.A.C. ha hipotecado el inmueble registrado en la presente partida, a favor del **BANCO INTERAMERICANO DE FINANZAS** hasta por la suma de S/ 59´000,000.00 soles, con el objeto de garantizar el pago del préstamo otorgado a su favor, y demás deudas y obligaciones asumidas descritas en el instrumento público que se archiva. Así consta de la Escritura Pública de fecha 18/06/2020 otorgada ante Notario Público de Lima Eduardo Laos de Lama. El título fue presentado el 13/07/2020 a las 09:49:02 AM horas, bajo el Nº 2020-00852730 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,300.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00204944-01 00254615-01.-LIMA, 21 de Julio de 2020. Presentación electrónica.

EMILCE CONTRERAS CASTRO
Registrador Público
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
Nº Partida: 47026563

INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
AVENIDA AREQUIPA NUMERO 1437-1441
URBANIZACIÓN SANTA BEATRIZ
CERCADO

REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO: DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00003

AMPLIACIÓN y MODIFICACIÓN DE FÁBRICA.- La declaratoria de fábrica inscrita en el asiento 2, Fojas 169 del Tomo 253 que continua en la presente partida, ha sido ampliada y modificada, siendo su Fábrica Resultante la siguiente: **PRIMER PISO**.- Porch, escritorio, escalera principal, sum room, living, dormitorio, comedor, oficio, cocina, servicio, toilet, servicio higiénico, almacén, cuatro depósitos, servicio higiénico, patio, dos cuartos de sirvientes, cuarto de sirviente con depósito, escalera de servicio, dos estacionamientos, baño de servicio. **SEGUNDO PISO**.- Escalera principal, hall, cuatro dormitorios, dos terrazas, baño, estudio, baño, escalera de servicio, pasillo. **TERCER PISO**.-Escalera de servicio de acceso al tercer piso, almacén, escalera de gato de acceso al tanque elevado. TANQUE ELEVADO.- Escalera de gato de acceso al tanque elevado, tanque elevado. AREA TECHADA: Primer Piso: 510.30m2. Segundo Piso: 133.18m2. Tercer Piso: 125.28m2. Área Libre: 489.70m2. Valor de la Construcción: S/. 228,654.00 Soles. Fecha de Terminación de la Construcción: Noviembre 2,016 Verificador Responsable: Ingeniero Civil: Fredy Mauricio Napa Ore con CIP N° 53365. Así consta del Formulario Registral N° 1 en vía de regularización – Ley 27157 y D.S.N° 035-2006-Vivienda y Anexos, con firmas legalizadas de fecha 21/02/2020, 02/03/2020, 08/07/2020, 13/07/2020 y 30/07/2020 por ante Notario Público de Lima Dr. Jorge Luis Gonzales Loli. *Presentación y Derechos*.- El título fue presentado el 09/03/2020 a las 10:57:15 AM horas, bajo el Nº 2020-00620980 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 770.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00011519-224 00016232-140.-LIMA, 13 de Agosto de 2020.

JUAN RAMON RODRIGUEZ PANTA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos Nº 124-97-SUNARP